

19 ES 11 21 22	NUMERO <b>288590</b>	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>6 AGO. 1985</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**16 ENE. 1986**

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO <b>53.204-R/85</b>	32 FECHA <b>3 Abril 1985</b>	33 PAIS <b>Italia</b>
--	---------------------------------	--------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>Int. F14 060 J 9/02</i>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN <b>"VARILLA DE MANDO DE LONGITUD REGISTRABLE"</b>
--

71 SOLICITANTE (S) <b>INDUSTRIA PIEMONTESE RADIATORI AUTOMOBILI Società per Azioni ...          IPRA</b>
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE <b>Via Torino 31, Pianezza (Torino) Italia</b>
---

72 INVENTOR (ES) <b>Giovanni MELA (Ingeniero)</b>
--

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE <b>DON JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial Propiedad Industrial</b>
---

DESCRIPCION

Este invento se refiere a una varilla de mando de longitud registrable, particularmente para el accionamiento de trampillas en instalaciones de acondicionamiento para vehículos automóviles.

5. En particular, el invento se refiere a una varilla de mando destinada a conectar una trampilla para la instalación de acondicionamiento de un vehículo automóvil (como, por ejemplo, la trampilla que se emplea para desviar la corriente de aire alimentada al interior del habitáculo del vehículo automóvil hacia la superficie interna del parabrisas o hacia la zona central o inferior del habitáculo) a la palanca de mando que está dispuesta en el panel de mandos frente al puesto del conductor.

10. En la fabricación del vehículo automóvil, en el momento del montaje de dicha varilla de mando es necesario poder regular la longitud de esa varilla, dado que la distancia entre las partes que ella debe unir no es nunca perfectamente idéntica en todos los vehículos automóviles en producción.

15. Según una técnica convencional, se provee a la varilla de un sistema de regulación por tornillo, el cual permite registrar su longitud, pero adolece del inconveniente de ser relativamente complicado y costoso y de exigir operaciones de registración y montaje que no son muy cómodas.
- 20.
- 25.

Con el propósito de obviar dichos inconvenientes, el invento aquí expuesto tiene por objeto una varilla de mando de longitud registrable, particularmente para el accionamiento de trampillas en instalaciones de acondicionamiento para vehículos automóviles, caracterizada en que comprende un primer y un segundo elemento, montados telescópicamente el primero dentro del segundo, que tienen extremos opuestos definidores de los extremos de la varilla y de los cuales el primero tiene dos paredes virtualmente paralelas y distanciadas, encajadas a dos paredes correspondientes del segundo elemento; y medios para apretar dichas dos paredes del primer elemento contra las paredes correspondientes del segundo elemento, para bloquear por fricción los dos elementos de la varilla en una posición relativa determinada.

De preferencia, dichos medios comprenden un perno insertable, por un orificio del segundo elemento, entre dichas dos paredes del primer elemento; dicho perno tiene diámetro superior a la distancia entre dichas paredes, mientras que dichas paredes son deformables elásticamente, de tal modo que se ensanchan y aprietan contra las paredes correspondientes del segundo elemento cuando se inserta entre ellas el perno mencionado.

Según otra característica, dichas paredes del primer y del segundo elemento presentan superficies graneadas, que cooperan entre sí. De preferencia, el primer elemento y el segundo elemento están hechos de material plástico.

dibujos adjuntos, aducidos a mero título de ejemplo no limitativo y en los cuales:

- 5. - la figura 1 es una vista en perspectiva y en sección de una varilla de mando conforme al invento, en posición de montaje,
- la figura 2 es una sección por la línea II-II de la figura 1
- y la figura 3 es una vista en perspectiva, desgajada, de la varilla de mando conforme al invento.

10. En la figura 1, el número de referencia 1 indica el panel anterior del habitáculo de un vehículo automóvil, dispuesto debajo del parabrisas, el cual está indicado a su vez con el número de referencia 2. El panel 1 presenta unas bocas 3 y 4 para la alimentación de aire al interior del habitáculo del vehículo automóvil. Según una disposición convencional, la boca 3 está dispuesta de modo que envíe aire hacia la superficie interna del parabrisas 2, mientras que la boca 4 está dispuesta de modo que envíe aire directamente hacia la parte central del habitáculo del vehículo automóvil. Como es costumbre, están provistas también bocas (no ilustradas) para la alimentación de aire en la parte inferior del habitáculo.

20. La distribución de la corriente de aire a las bocas 3 y 4 está regulada por una trampilla 5, dispuesta dentro de un conducto 6 por el cual el aire es alimentado en la dirección indicada por las flechas en la figura 1.

25. Los movimientos de la trampilla 5 están go-

bernados por una palanca 7 que tiene un extremo 8 accionable desde el puesto del conductor y que presenta un brazo 9 conectado por medio de una varilla 10 a un brazo 5a fijado a la trampilla 5.

5. Como puede verse también en las figuras 2 y 3, la varilla 10 está constituida por un primer elemento 11 y un segundo elemento 12, hechos de material plástico.

10. El elemento 11 está montado telescópicamente dentro del elemento 12 y ambos elementos presentan extremos opuestos 13 y 14 que definen los dos extremos de la varilla 10.

15. La porción del elemento 11 que está inserta dentro del elemento 12 está definida por dos paredes 15 deformables elásticamente, que están conectadas entre sí por los extremos de modo que definen una fisura longitudinal 15a.

20. Las paredes 15 presentan dos trechos planos, paralelos y distanciados, que están encarados a dos paredes planas, paralelas y distanciadas 16 del segundo elemento 12. Además, las paredes 15 y 16 presentan superficies graneadas 17, encaradas, destinadas a cooperar una con otra.

25. El elemento 12 presenta a nivel de la zona portadora de las dos superficies graneadas 17 una pared plana 18, la cual une entre sí las dos paredes planas 16 y está atravesada por un orificio 19. Por el orificio 19 es posible insertar entre las dos paredes 15 del elemento

11 un perno 20 que tiene diámetro superior a la distancia existente entre las dos paredes 15 del elemento 11. Por lo tanto, al insertar el perno 20 en el orificio 19 este perno topa con las superficies internas, encaradas, de las dos paredes 15, de modo tal que dichas paredes se ensanchan hacia fuera y aprietan con sus superficies externas 17, graneadas, contra las superficies graneadas correspondientes de las paredes 16 del elemento 12.

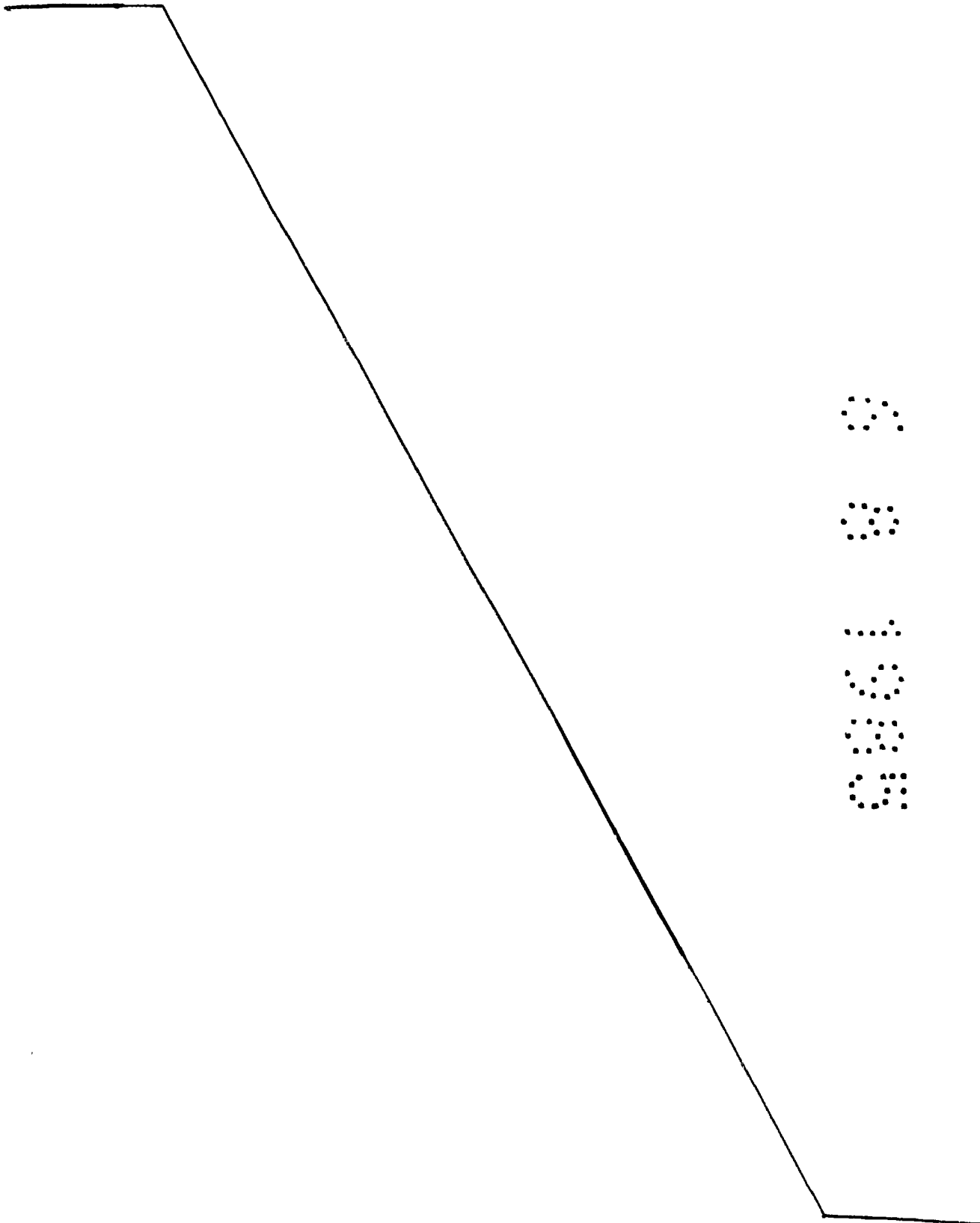
De tal modo, los dos elementos 11 y 12 quedan bloqueados por fricción en una posición relativa determinada.

En el momento del montaje de la palanca de mando, se conectan los extremos 13 y 14 de la palanca a los brazos 9 y 11, antes de la inserción del perno 20 en el orificio 19. De esa manera puede regularse fácilmente la longitud de la varilla, lo que permite un montaje rápido y fácil. Cuando los extremos de la varilla han sido ya conectados a los elementos respectivos de la transmisión, el perno 20 que está predispuesto con uno de sus extremos inserto en un collar 21 que sobresale por encima de la pared 18 es forzado entre las dos paredes, lo que causa el bloqueo de los dos elementos 11 y 12 en la posición relativa correspondiente a la configuración que la varilla haya asumido a consecuencia del montaje.

La figura 2 ilustra en sección el perno en el estado de inserción entre las paredes 15.

Como es natural, dejando intacto el principio

del invento, los detalles de construcción podrán variar ampliamente respecto a cuanto aquí se ha descrito a título de ejemplo únicamente.



REIVINDICACIONES

1. Varilla de mando de longitud registrable, particularmente para el accionamiento de trampillas en instalaciones de acondicionamiento para vehículos automóviles, **caracterizada** en que comprende un primer y un segundo elemento (11, 12), montados telescópicamente el primero dentro del segundo, que tienen extremos opuestos (13, 14) definidores de los extremos de la varilla (10) y de los cuales el primero (11) tiene dos paredes (15) virtualmente paralelas y distanciadas, encaradas a dos paredes (16) correspondientes del segundo elemento (12); y medios para apretar dichas dos paredes (15) del primer elemento (11) contra las paredes correspondientes (16) del segundo elemento (12), para bloquear por fricción los dos elementos (11 y 12) de la varilla (10) en una posición relativa determinada.
2. Varilla de mando conforme a la reivindicación 1, caracterizada en que dichos medios comprenden un perno (20) insertable, por un orificio (19) del segundo elemento (12), entre dichas dos paredes (15) del primer elemento (11); dicho perno (20) tiene diámetro superior a la distancia entre dichas paredes (15), mientras que dichas paredes son deformables elásticamente, de tal modo que se ensanchan y aprietan contra las paredes correspondientes del segundo elemento (12) cuando se inserta entre ellas dicho perno (20).
3. Varilla de mando conforme a la reivindicación 1, caracterizada en que dichas paredes (15 y 16) del ele-

mento primero (11) y del segundo (12) presentan superficies graneadas (17) que cooperan unas con otras.

4. Varilla de mando conforme a la reivindicación 2, caracterizada en que dichos elementos primero y segundo (11 y 12) están hechos de material plástico.

5. Varilla de mando conforme a la reivindicación 4, caracterizada en que dichas paredes (15) del primer elemento presentan extremos engarzados de modo que definen una rendija (15a) encajable por dicho perno (20).

10. 6. Varilla de mando conforme a la reivindicación 4, caracterizada en que el segundo elemento (12) presenta otra pared más (18) que une las dos paredes (16) mencionadas y que lleva el orificio (19), encajable por el perno (20).

15. 7. Varilla de mando de longitud registrable.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 9 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 6 Agosto 1985

p.a.

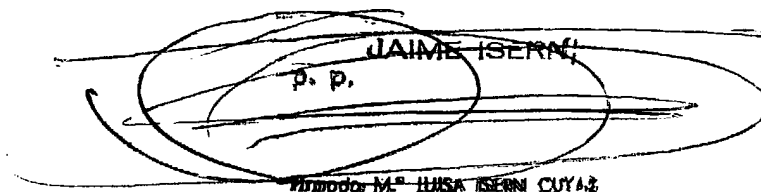
  
JAIMÉ ISERN  
p. p.  
Firmado M.<sup>a</sup> LUISA ISERN CUYA

FIG. 2

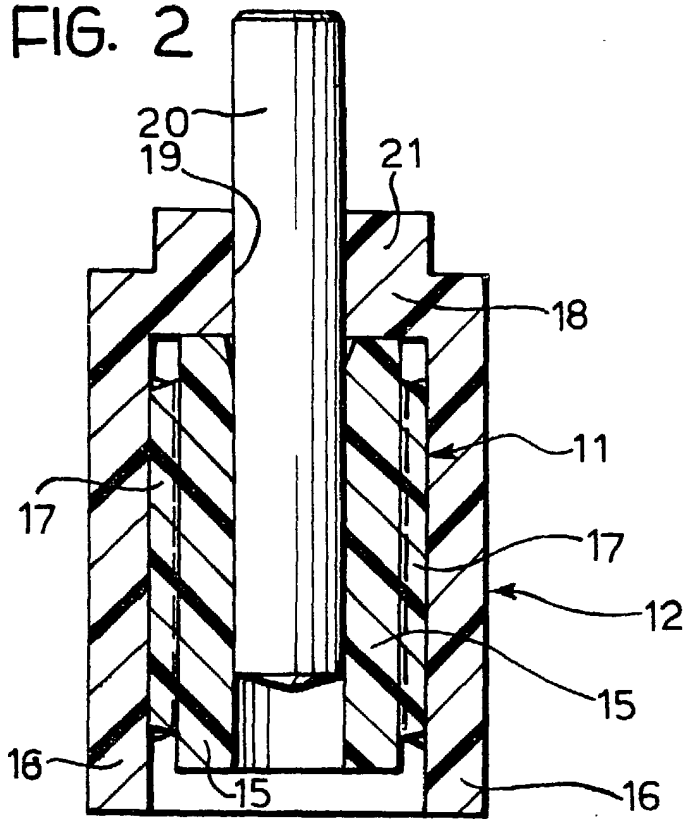


FIG. 1

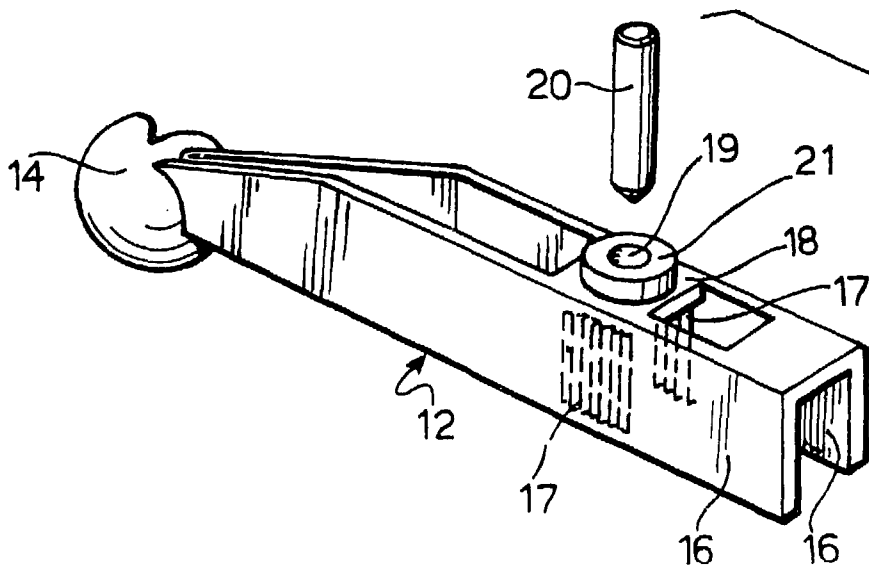
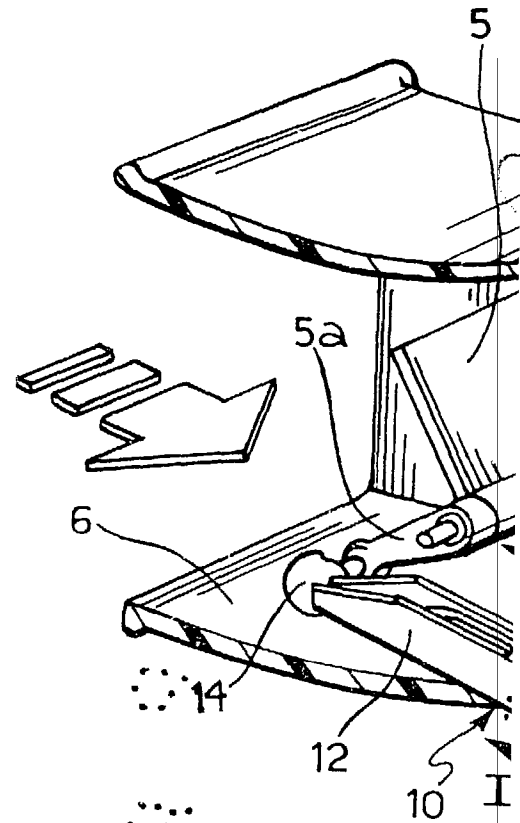
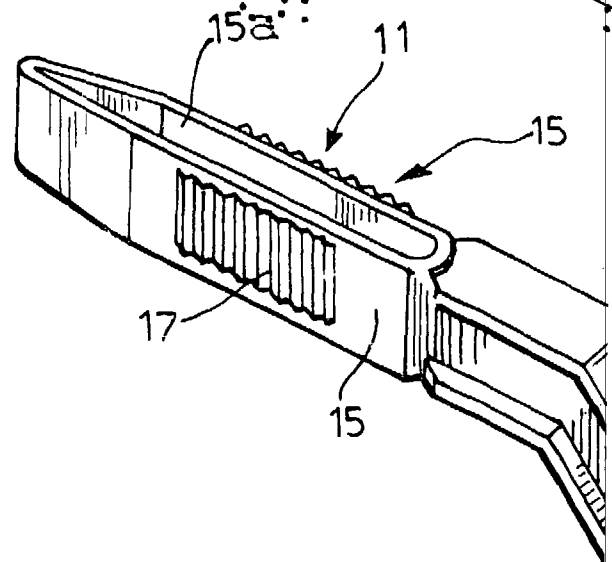
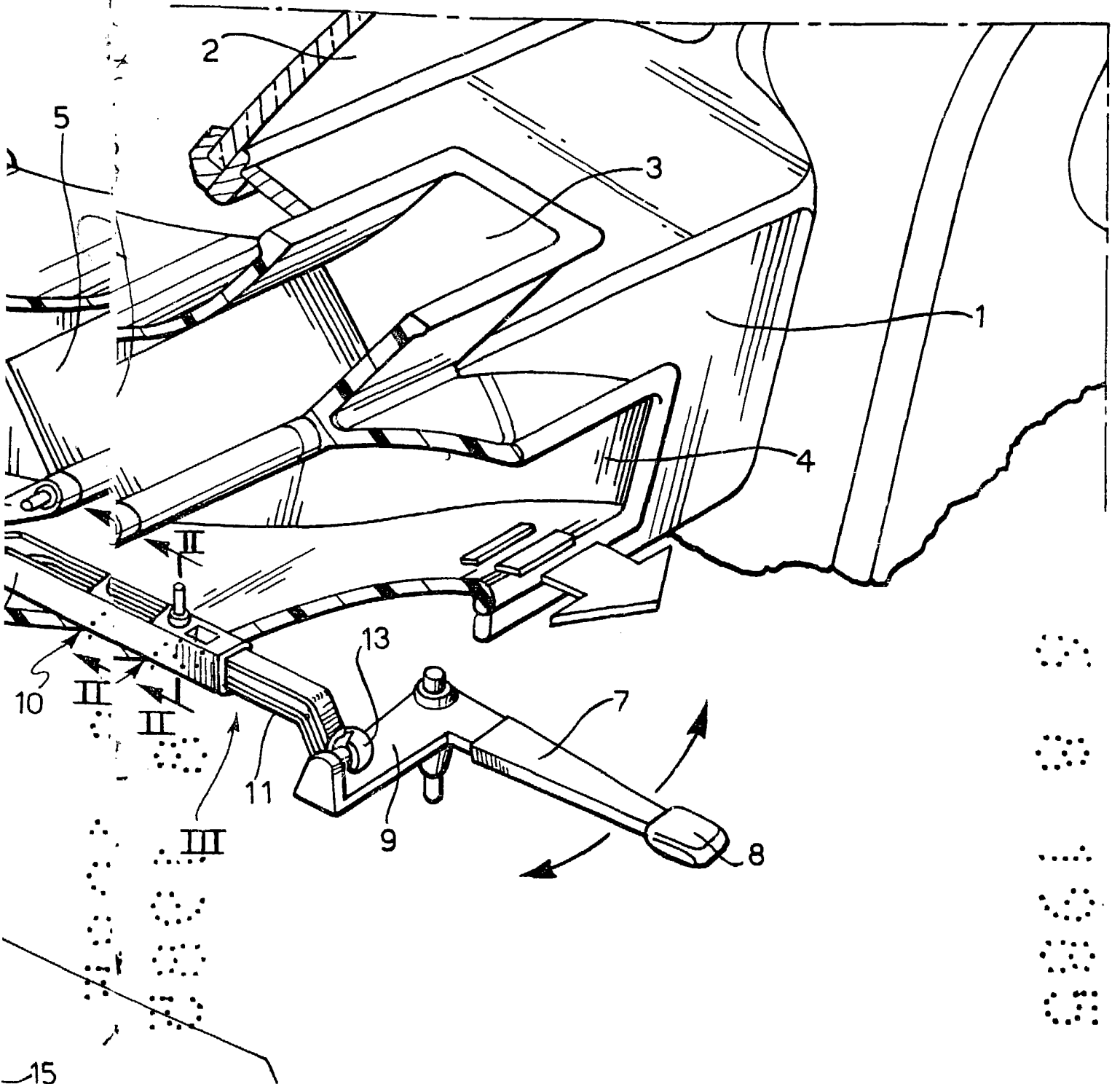


FIG. 3





Madrid, a 6 Agosto 1.985

p.a.

JAIMÉ ISERNI

Formado: AN<sup>o</sup> 20154 ISERNI CUYAS

